

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE VIVIENDA

- 15126** *Corrección de errores de la Orden VIV/1971/2009, de 15 de julio, por la que se hace pública la relación de entidades de crédito relacionadas como colaboradoras, y las calificadas como preferentes, para la financiación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.*

Advertidos errores en la Orden VIV/1971/2009, de 15 de julio (Boletín Oficial del Estado número 176, de 22 de julio de 2009), por la que se hace pública la relación de entidades de crédito relacionadas como colaboradoras, y las calificadas como preferentes, para la financiación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 62769, título. Donde dice: «entidades de crédito relacionadas como colaboradoras», debe decir: «entidades de crédito seleccionadas como colaboradoras».

En la página 62770, anexo I. Debe incluir la entidad de crédito CAJASOL:

N.º de registro en el Banco de España	Denominación de la entidad
2106	CAJASOL

En la página 62771, anexo II. Debe suprimirse la entidad C.A. Prov. S. Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (CAJASOL):

N.º de registro en el Banco de España	Denominación de la entidad
2071	C.A. Prov. S. Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (CAJASOL).